



RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

VISTO:

La Disposición N° 938 de fecha 12 de Noviembre de 2007 dictada por el Sr. Decano; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se rescinde el contrato de adicional por responsabilidad Institucional Extraordinaria a la Sra. Martha Beatriz CARRIZO, quien venía cumpliendo tareas como Subdirectora de Despacho del Consejo de Unidad, a partir del 6 de Noviembre de 2007;

QUE conforme lo establecido en el Artículo 10º del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad aprobado mediante Acuerdo N° 616/00 es decisión del Consejo la cobertura del cargo;

QUE con el fin de no entorpecer el desarrollo normal de las actividades, en Acto Plenario se aprobó por unanimidad afectar a la Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad a la Directora General del Área Asistencia Técnica y Reglamentaria Sra. Amelia RODRÍGUEZ, a partir del día de la fecha y por el presente año;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

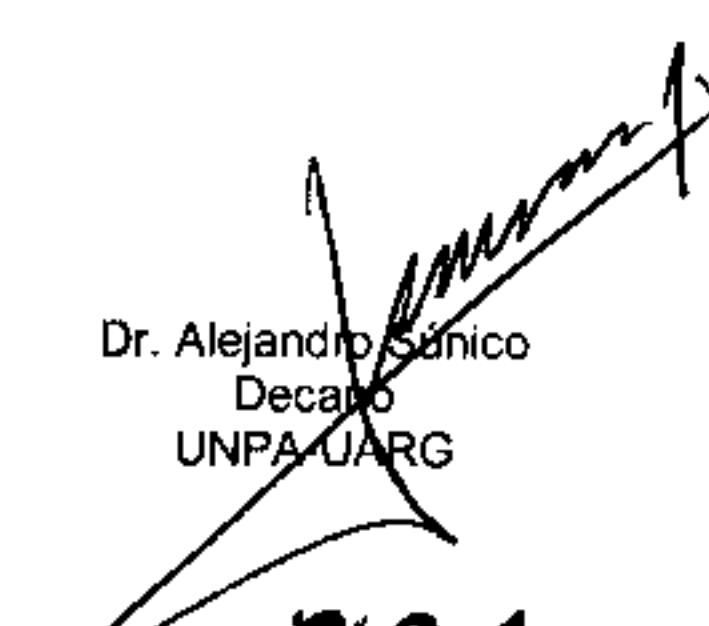
ARTICULO 1º.- AFECTAR a la Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad a la Directora General del Área Asistencia Técnica y Reglamentaria Sra. Amelia RODRÍGUEZ, a partir del día de la fecha y por el presente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas áreas.-


Amelia E. Rodriguez
a/c Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


CONSEJO NACIONAL DE
UNIVERSIDADES
CONSEJO DE
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS
TARJETA DE
RECOGIDA DE
ESTUDIOS

Nº


Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

701

ACUERDO